

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiun días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las once horas, en las oficinas situadas en la calle Pedro Carbo No. 801 y Diez de Agosto, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CREATIVISA S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: MERCEDES MARIA CARRASCO BOTTA por sus propios derechos, propietario de sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y JIMMY FERNANDO ACOMÉ GHERREZ, por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de CREATIVISA S. A. y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías en la que se deberán tratar los siguientes temas como orden del día:

- Informe anual del ejercicio económico 2016 por parte del Gerente General de CREATIVISA S. A.
- Informe del ejercicio económico 2016 por parte del Comisario Principal de CREATIVISA S. A.
- Aprobación de los Estados Financieros al 31/12/2016 de CREATIVISA S. A.

Concurre además el Sr. Cristóbal Pillasagua.

Se nombra Presidenta Ad-hoc de la Junta a la Sra. MERCEDES MARIA CARRASCO BOTTA y como Secretario Ad-hoc al Sr. Cristóbal Pillasagua. La Presidenta solicita se proceda a constatar el quórum legal requerido y cumplido esta gestión se instaló la sesión disponiéndose a tratar los puntos del orden del día. Escuchados los informes y la explicación de las cifras de los estados financieros, se resuelve aprobar los informes y los estados financieros del ejercicio económico del dos mil dieciséis.

Al no habiendo más puntos a tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la elaboración de la correspondiente Acta.

Reinstalada la sesión y leído el Acta, fue aprobada en todas sus partes y resoluciones por unanimidad por la totalidad de los accionistas presentes en esta sesión, dando por concluida la Junta a las doce y tres treinta minutos.